MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES" PARA EL CENTRO DE REFERENCIA NACIONAL EN EL ÁREA PROFESIONAL DE JOYERÍA Y ORFEBRERÍA (CRN), DE LA ESCUELA DE JOYERÍA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN CÓRDOBA.

1.-JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El **Real Decreto 504/2019** crea el CRN de Joyería y Orfebrería en Córdoba como instrumento estratégico para modernizar el sector y anticipar sus necesidades de cualificación mediante la Formación Profesional.

El **Real Decreto 229/2008** establece que los CRN actúan conforme a un Plan de Actuación Plurianual, desarrollado en planes anuales. En este marco, el Plan Plurianual 2023-2026 y el PTA 2025 —aprobado por Resolución de 5 de diciembre de 2025— concretan las actuaciones del centro.

2.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la **prestación de servicios de apoyo técnico, logístico y organizativo, sin que implique la organización integral del evento ni la asunción por parte del adjudicatario de la responsabilidad sobre la gestión global de la feria, para la participación del Centro de Referencia Nacional de Joyería y Orfebrería como expositor en la feria MadridJoya (edición septiembre de 2026), que se celebrará en IFEMA (Madrid)**.

El servicio comprenderá la **planificación previa, la coordinación logística, la provisión de determinados medios técnicos y promocionales, el apoyo operativo durante la celebración del evento y la gestión administrativa asociada a la participación institucional del CRN**, conforme a las especificaciones establecidas en la presente memoria.

Código CPV: 79956000-0 — Servicios de organización de ferias y exposiciones

3. ALCANCE DEL SERVICIO

El adjudicatario deberá desarrollar un **proyecto integral de apoyo técnico, logístico y organizativo** para la participación del Centro de Referencia Nacional de Joyería y Orfebrería como expositor en la feria **MadridJoya (edición septiembre 2026)**, prevista del **24 al 26 de septiembre de 2026 en IFEMA (Madrid)**.

El servicio comprenderá la **planificación previa, la provisión de determinados medios técnicos y promocionales, la coordinación logística y el apoyo operativo durante la celebración del evento**, así como el seguimiento posterior de la participación institucional del CRN.
El adjudicatario deberá contemplar, como mínimo, las siguientes actuaciones:

3.1 Planificación y coordinación de la participación

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		19/03/2026 23:21:21	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw4Dy6hnwY0pN8R6NJGx69SPpj1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El adjudicatario deberá colaborar con el Centro de Referencia Nacional de Joyería y Orfebrería en la **planificación general de la participación institucional en la feria**, incluyendo:

- Elaboración de una **propuesta de programa de actividades** a desarrollar durante la feria, que podrá incluir presentaciones, encuentros sectoriales u otras actuaciones de dinamización del stand.
- Propuesta de **contenidos, ponentes y actividades**, que deberán ser previamente aprobados por el CRN.
- Coordinación con el personal técnico del CRN para la definición de las actuaciones previstas.
- Coordinación con la organización de la feria y con los servicios técnicos del recinto ferial.
- Atención y resolución de incidencias durante el evento.
- Supervisión del desarrollo de las actividades previstas.

3.2 Producción de imagen institucional y material promocional

El adjudicatario será responsable de la producción de determinados elementos de apoyo a la presencia institucional del CRN en la feria, que incluirán como mínimo:

- Elementos de **rotulación e imagen institucional** del espacio.
- Diseño y producción de **roll-up y material promocional**.
- Alquiler de **videowall** durante la totalidad de los días de duración de la feria.
- Equipamiento de **sonido** necesario para el desarrollo de las actividades previstas en el stand.
- Personal técnico para la **asistencia audiovisual durante el evento**.

Todo el material producido deberá respetar los **criterios de identidad corporativa de la Junta de Andalucía y del Servicio Andaluz de Empleo**.

3.3 Coordinación logística y montaje de elementos adicionales

El adjudicatario será responsable de la coordinación logística necesaria para el desarrollo de las actividades previstas en el stand, incluyendo:

- Coordinación del **montaje y desmontaje de los elementos adicionales** necesarios para la participación del CRN.
- Coordinación con el personal técnico de IFEMA para las operaciones de montaje y desmontaje.
- Transporte, montaje y desmontaje de elementos adicionales que aporte el CRN, incluyendo **banco de joyero y piezas de joyería destinadas a exposición**.

El adjudicatario será responsable de la correcta gestión del transporte, manipulación y custodia de los elementos expositivos que le sean encomendados por el Centro de Referencia Nacional, incluyendo las piezas de joyería destinadas a su exposición durante la feria.

A tal efecto, deberá garantizar la contratación de un seguro adecuado que cubra los riesgos asociados al transporte y permanencia de dichas piezas en el recinto ferial, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan derivarse de su actuación durante la ejecución del contrato.

3.4 Servicios de apoyo durante el evento

El adjudicatario deberá proporcionar los servicios necesarios para el correcto desarrollo de la participación institucional durante la feria, incluyendo:

- Contratación de **dos azafatas**, dotadas de tablet, que realizarán encuestas a los asistentes mediante un formulario digital diseñado por el Centro de Referencia Nacional.
- Contratación de **servicio de catering**, que incluirá:
 - dos desayunos de trabajo y/o
 - dos copas de cierre.

3.5 Gestión logística de participantes en las actividades

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		19/03/2026 23:21:21	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw4Dy6hnwY0pN8R6NJGx69SPpj1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La empresa adjudicataria asumirá la **gestión logística de los participantes en las actividades organizadas en el stand del CRN**, con un máximo de **diez (10) personas**, incluyendo:

- gestión de **desplazamientos en el ámbito nacional**,
- gestión de **dietas de manutención durante la feria**,
- gestión de **alojamiento.**
- coordinación logística de los participantes acreditados.

Los gastos asociados a desplazamientos, alojamiento y manutención de los participantes en las actividades desarrolladas durante la feria deberán ajustarse a **criterios de racionalidad y contención del gasto**, quedando en todo caso incluidos dentro del importe máximo del contrato.
El adjudicatario deberá conservar y aportar, cuando sea requerido por el órgano de contratación, la **documentación justificativa de los gastos gestionados**, incluyendo facturas, justificantes de contratación de servicios o documentos equivalentes que acrediten su efectiva realización.

3.6 Elementos no incluidos en el contrato
No forman parte del objeto del presente contrato, al ser facilitados directamente por la organización de la feria (IFEMA) mediante cesión al Centro de Referencia Nacional:

- cesión del **espacio expositivo**,
- diseño básico y montaje del **stand**,
- cesión de **mobiliario básico**,
- desmontaje final de los elementos cedidos por la organización de la feria.

3.7 Entregables
El adjudicatario deberá entregar al órgano de contratación la siguiente documentación:

- **Plan de actuación previo al evento**, que incluirá la programación de actividades y planificación logística.
- **Justificantes de contratación** de los servicios y equipamientos incluidos en el contrato.
- **Relación de participantes y gastos gestionados** en relación con las actividades desarrolladas.
- **Informe final de ejecución**, que describa las actuaciones realizadas y valore el desarrollo de la participación institucional del CRN en la feria.

4.-REQUISITOS TÉCNICOS DEL ADJUDICATARIO

Los requisitos técnicos definidos en este apartado tendrán carácter acumulativo y obligatorio, por lo que los licitadores deberán acreditar el cumplimiento conjunto de todos ellos, no siendo suficiente el cumplimiento parcial de los mismos.

Equipo técnico mínimo exigido

El licitador deberá acreditar que dispone de **personal con experiencia en organización y coordinación de eventos feriales o participación institucional en ferias profesionales**, que será responsable de la planificación, coordinación logística y seguimiento de las actuaciones previstas en el contrato.

El licitador deberá identificar en su oferta **el personal que se prevé asignar al contrato**, aportando para ello:

- currículum vitae o documentación equivalente que permita acreditar su experiencia profesional en trabajos similares.

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		19/03/2026 23:21:21	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw4Dy6hnwY0pN8R6NJGx69SPpj1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Experiencia de al menos 3 años acreditada mediante los trabajos previos relacionados con el objeto del contrato.

- El licitador deberá presentar una **declaración responsable** en la que se relacione la experiencia profesional vinculada al objeto del contrato, indicando los **principales servicios realizados en los últimos tres años de naturaleza igual o similar**, con especificación del **importe, las fechas de ejecución y el destinatario público o privado de los mismos**.

Cumplimiento legal.

- Acreditación mediante declaración responsable de que el licitador no se encuentra incurso en prohibición para contratar de acuerdo con el artículo 71 de la LCSP y que cumple con la legislación ambiental de Prevención de riesgos laborales y cualquier otra de aplicación.

5.-TEMPORALIZACIÓN

La duración del contrato será de **6 meses** con finalización prevista como máximo a **30 de septiembre de 2026.**

6.-PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

Importe: 8.000 euros (IVA / incluido)

El presupuesto se ha estimado considerando los costes habituales asociados a servicios de coordinación de participación institucional en ferias profesionales, incluyendo producción de material promocional, servicios audiovisuales, logística de participantes y apoyo operativo durante el evento.

La forma de pago será del **100% una vez prestado el servicio** y emitida la factura correspondiente previa presentación del informe final de ejecución.

7.-SISTEMA DE CONTROL Y RECEPCIÓN

Las actuaciones que el CRN de Joyería y Orfebrería realizará para verificar que el contrato cumple con los requisitos técnicos exigidos consistirán en:

1. **Control de contenidos.** Previo al inicio de los trabajos, el adjudicatario deberá remitir al centro una propuesta de trabajo temporalizada, con la identificación de los programas propuestos, posibles ponentes, las temáticas y calendario para su aprobación por parte del CRN.
2. **Control de producto final.** A la finalización del contrato, el órgano de contratación realizará una evaluación global del servicio prestado, comprobando que los contenidos se ajustan a los trabajos autorizados, a las prescripciones técnicas y al alcance del contrato, así como que se ha aportado la documentación justificativa. La conformidad final del órgano de contratación será requisito indispensable para la aprobación del cierre del expediente y la tramitación de la factura, sin perjuicio de las facultades de control que corresponden a la Junta de Andalucía, conforme a la normativa de contratación pública vigente.

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		19/03/2026 23:21:21	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw4Dy6hnwY0pN8R6NJGx69SPpj1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

De todas las comprobaciones realizadas, existirá una evidencia de la validación que finalmente resulte mediante correo electrónico y como fin de la licitación, se generará por parte de la Dirección del Centro de Referencia Nacional el documento de aceptación final.

8- OTRAS ESPECIFICACIONES

8.1_IDENTIDAD CORPORATIVA

El material generado en cualquier tipo de formato (soporte papel, material audiovisual, etc...), contendrá la imagen corporativa de los centros de referencia nacional y del Servicio Andaluz de Empleo, organismo de la Junta de Andalucía al que está adscrito este centro.

En relación con el proyecto, la imagen de este centro o de las administraciones de las que depende, el adjudicatario se compromete a no realizar difusión ni utilizar imágenes asociadas sin autorización previa.

8.2_PROPIEDAD

En cuanto a la titularidad de los contenidos y de todo el material entregado por la empresa adjudicataria de este servicio, será del centro de referencia nacional, siendo de uso exclusivo del mismo.

8.3_CONFIDENCIALIDAD

Obligación general conforme a la LCSP

8.4_COMPROMISOS

El adjudicatario del presente contrato, se compromete a cumplir todas las obligaciones legales en materia laboral, fiscal, de prevención de riesgos laborales, ambientales, de protección de datos, social y de cualquier otra índole que le sean de aplicación durante la ejecución del contrato.

En relación con el proyecto, la imagen de este centro o de las administraciones de las que depende, el adjudicatario se compromete a no realizar difusión ni utilizar imágenes asociadas sin autorización previa.

9.-FORMA Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

La documentación de la oferta se presentará únicamente por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica. No se admitirán las proposiciones presentadas por medios no electrónicos ni tampoco las presentadas fuera de plazo.

Manual de SIREC:

https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/SiREC_PDL_Manual_Usuario_v1.4_.pdf

Teléfono de información de SIREC: 955 405 588"

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		19/03/2026 23:21:21	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw4Dy6hnwY0pN8R6NJGx69SPpj1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El licitador deberá presentar en su oferta:

- Descripción del servicio ofertado.
- Calendario y actividades de dinamización propuestas.
- Mecanismos de coordinación y validación previa de los contenidos con el órgano de contratación, todo ello conforme a las prescripciones técnicas y a los criterios de comunicación institucional de la Junta de Andalucía.
- Descripción de herramientas de seguimiento y control que se vayan a emplear.
- Identificación y cualificación del personal asignado (acreditada mediante currículum vitae o documentación equivalente que permita acreditar su experiencia profesional en trabajos similares.

- El licitador deberá presentar una declaración responsable en la que se relacione la experiencia profesional vinculada al objeto del contrato de al menos 3 años, indicando los principales servicios realizados en los últimos tres años de naturaleza igual o similar, con especificación del importe, las fechas de ejecución y el destinatario público o privado de los mismos.

- Acreditación mediante declaración responsable de que el licitador no se encuentra incurso en prohibición para contratar de acuerdo con el artículo 71 de la LCSP y que cumple con la legislación ambiental de Prevención de riesgos laborales y cualquier otra de aplicación.

En Córdoba, a la fecha firma electrónica

Fdo: María Dolores Gálvez Páez
Directora Provincial del SAE

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		19/03/2026 23:21:21	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw4Dy6hnwY0pN8R6NJGx69SPpj1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	